



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4009

17/11/2016

8499

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con los datos disponibles en el Sistema de Registros de apoyo a la Administración de Justicia, grabados por los órganos judiciales en dichos Registros y, en este caso concreto, en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en el cuadro adjunto se especifican el número de medidas de alejamiento dictadas en asuntos de violencia doméstica y de género y el número de asuntos de violencia doméstica y de género en los que, al menos, existe una medida de orden de protección del artículo 544 TER de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el primer semestre de 2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Sevilla:

	Órdenes de alejamiento		Órdenes de Protección	
	1 ^{er} TRIMESTRE	2 ^o TRIMESTRE	1 ^{er} TRIMESTRE	2 ^o TRIMESTRE
SEVILLA	198	94	91	33
Total Andalucía	1.280	654	599	256

(Datos vigentes a fecha 16 de diciembre de 2016)

Madrid, 30 de enero de 2017